GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	No. 2	**SUPERVISION** X	DE SEGUIMIENTO	**X**	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	10/12/2019	Hasta:	20/01/2020	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600010279		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/11/2019		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			29/11/2019		
OBJETO: Soporte bolsa de horas Base de Datos Oracle y SQL Server que posee el Departamento de Antioquia					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA "SETI" S.A.S.		
		NIT	830.047.444-0		
VALOR [$]:		INICIAL:	TRECE MILLONES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($13.001.365) IVA incluido		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($13.001.365) IVA incluido		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	El plazo de ejecución será un (1) año, contado a partir del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			29/11/2019	29/11/2020	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500050457		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	19/11/2019		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI APLICA		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			10386		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JAIME ALBERO VASQUEZ CASTAÑO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

JVASQUEZC

% DE EJECUCION FISICA	14,5%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Acuerdo de Nivel de Servicio.	100%	Realizada
Soporte bolsa de horas Base de Datos Oracle y SQL Server que posee el Departamento de Antioquia	14,5%	En ejecución.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Acta de Inicio	100%	Firmada.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Fecha [dd/mm/aa]	N/A

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$13.001.365=	N/A	N/A	$13.001.365=
2. Adiciones	$0	N/A	N/A	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$13.001.365=	N/A	N/A	$13.001.365=
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	$13.001.365=	N/A	N/A	$13.001.365=
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$13.001.365=	N/A	N/A	$13.001.365=
7. Recursos ejecutados	$13.001.365=	N/A	N/A	$13.001.365=
8. Recursos no ejecutados	$0=	N/A	N/A	$0=

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

La Gobernación de Antioquia contrato el Servicio de Soporte bolsa de horas Base de Datos Oracle y SQL Server que posee el Departamento de Antioquia.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: EL DEPARTAMENTO, en virtud de este Contrato se compromete a pagar el valor del contrato, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato donde se evidencie que a partir del inicio se cuenta con el soporte y Certificación donde se visualice el período pagado acorde con la fecha de la factura de pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas: Estampilla Pro Hospital: 1%, Estampilla Pro Desarrollo: 0,6%, Estampilla Pro Anciano: 2%, Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid": 0,4%, Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE): 0.4% del valor del contrato. La retención en la fuente se aplica dependiendo la naturaleza del objeto del contrato facturado: por compras o suministros se le aplica la tarifa del 2,5%, servicios por licenciamiento de software la tarifa es del 3.5%, honorarios (servicio profesional especializado) la tarifa es del 11%. Adicionalmente y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaria de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de Industria y Comercio de los Municipios en los que se ejecutará las actividades. También, de ser el caso se hará la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del Contratista. Se debe tener en cuenta que el pago que se derive del contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de la Secretaria de Hacienda.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	19/11/2019	$13.001.365	$0	$0	$0	$13.001.365
Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago No.1 / Desembolso	Fecha [dd/mm/aa]	$0	$13.001.365	$0	$0	$13.001.365
TOTALES		$13.001.365	$13.001.365	$0	$0	$0

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
• Fallas en el cronograma que afecte la prestación del servicio • Cambios en el personal asignado por parte del contratista • Fallas en la plataforma tecnológica que soporta el servicio.	Contratista	• El contratista deberá garantizar que se cuenta con todos los medios, el personal idóneo y la logística necesaria para la normal ejecución del objeto del contrato. • El contratista debe mantener las condiciones económicas ofertadas durante toda la ejecución del contrato. • El contratista debe definir un plan de contingencia que le permita evitar fallas en la plataforma y la pérdida de información.	Seguimiento al Cumplimiento del cronograma

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Que el día 12 de diciembre de 2019 la Tesorería del Departamento realizó el pagó de la Factura No. SE11101 del 09 de diciembre de 2019 por valor de TRECE MILLONES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($13.001.365) IVA incluido.

Para constancia, se firma la presente acta el 20/01/2020

Jaime A. Vásquez C.

Nombre: Jaime Alberto Vásquez Castaño
SUPERVISOR